



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00238-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores(as).

Directores(as) de las Instituciones Educativas focalizadas públicas, privadas y de convenio de la Jurisdicción UGEL 07

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA A REUNIÓN VIRTUAL DE COORDINACIÓN A PROFESORES DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (PIP) Y DIRECTORES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA KHAN ACADEMY.

Referencia: a) Resolución Directoral Regional N.º 00374-2025-DRELM
b) MEMORANDUM N.º 00278-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre del área de gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE y en atención a los documentos de la referencia en virtud del cual la DRELM en coordinación con la organización Khan Academy, ha programado dos asistencias técnicas virtuales en el marco de la implementación del convenio suscrito con dicha organización.

Ante lo expuesto, las AT se organizan considerando los siguientes detalles:

Table with 5 columns: Actores convocados por UGEL, Fecha, Horario, Enlace, Agenda. It lists meeting details for teachers and directors on June 5 and 12, including Zoom links and the agenda for Khan Academy strategy implementation.

En ese sentido, deberá garantizar la participación de los actores convocados. Asimismo, para consultas sobre lo referido puede comunicarse con el especialista Carlos Chávez al correo cchavez@drelm.gob.pe

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0553339 CLAVE: 263BDA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_5VDD\_ConsultaDocumento.aspx



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Dra. Miryan Hurtado Mori

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

(VRBASTIDASV)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0553339 CLAVE: 263BDA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125